92

ORDENANZA Nº 13

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMA

INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50960-1971, por el que el señor
licita la autorización correspondiente para proceder a la extracc
ubicados sobre la línea de edificación de su propiedad de calle R
en razón de que los mismos, por su gran tamaño, ofrecen peligro p
tes y cables eléctricos, obstruyendo también la construcción de l
ficación en el mencionado terreno; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jard
me de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por
conseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la cita
la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provinci
to Acuerdo nº 47 G (S/S), del 16-9-66 y a lo dictaminado por la D
tos Legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese al señor JOSE MARCHIANO, previo p
chos establecidos por los artículos 83º y 59º inciso i) de la Or
la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y r
pervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción
referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Munic

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GAR
INTENDENTE MUNIC